



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE ESTE ESCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, presenta propuesta, para la adquisición de GUANTES, (en anexo que se relacionan), para dotación del personal asignado a los Servicios de Limpieza Viaria y Residuos, Sección de Parques y Jardines, Sección de Mantenimiento, Señalización: **(RELACION EN ANEXO 1)**, solicitado por la **Concejalía de Recursos Humanos**.

En el Departamento de Compras se recibe el expediente para la realización del contrato menor solicitado antes indicado, se realizan las gestiones oportunas, y el por el Jefe de Negociado de Compras José Antonio Dominguez Sanz, se informa lo siguiente:

Por el Servicio de Prevención se especifican las necesidades de guantes, que deben ajustarse a las características establecidas en esta solicitud, debiéndose incluir en la oferta la marca y modelo para cada artículo, precio unitario, así como precio total de la oferta.

Se ha llevado a cabo la petición de ofertas económicas para la adquisición del Vestuario de Invierno antes indicado, a las siguientes empresas:

- **ALFESA**, Polig. Ind. Carretera de Carrión, calle D, naves 60,62 y 64, 13005 (CIUDAD REAL).
- **SUMINISTROS VALERO S.L.** Pol. Ind. Ctra. De Carrión,25 13005 CIUDAD REAL
- **UNIFORMES LA MANCHA.** C/ Calatrava, 60, 13003 CIUDAD REAL,
- **FERRETERIA OJOS DEL GUADIANA**, Ronda de Alarcos, 38, 13002 CIUDAD REAL.
- **PREVENZIONA**, Pol. Ind. Calle XIV parcela 219, 13200 MANZANARES CIUDAD REAL
- **ALKASAR SUMINISTRO IND. SLL.**, C/Alameda 23, 13600 ALCAZAR DE SAN JUAN, CIUDAD REAL.
- **DIFERRO SL.**, Calle Industrial XII, 13200 MANZANARES, CIUDAD REAL.

El Acta de apertura de sobres del presente contrato dice: En Ciudad Real, a 19 de marzo de 2.015, siendo las 9 horas y 30 minutos, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres del presente contrato, y que está compuesta por:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Presidente: D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA (CONCEJAL DE HACIENDA)
Vocal: Dº MANUEL BENAVENTE DIAZ (JEFE SECC. PREVENCIÓN)
Secretario: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SANZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS)

Se procede a la apertura de los sobres siendo el resultado:

<u>EMPRESA</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA</u>
ALKASAR	8.288,74 € IVA incluido
UNIFORMES LA MANCHA	7.794,94 € IVA incluido
SUMINISTROS VALERO	7.749,93 € IVA incluido
PREVENZIONA	8.003,73 € IVA incluido
ALFESA	7.284,84 € IVA incluido

Por la mesa de contratación se constata que la empresa que presenta la oferta más económica es la presentada por la empresa ALFESA S.A.. por 7.284,84 € IVA incluido.

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor, por lo que se remite al Servicio de Prevención, para que informen sobre las mismas.

El informe que presenta el Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales D. Manuel Benavente Díaz, en virtud de sus funciones de asesoramiento atribuidas en esta materia, que habiendo analizado las ofertas presentadas presenta el siguiente informe:

Se informa que **todos los artículos ofertados cumplen las características y certificaciones exigidas.**

Considerados los criterios de valoración indicados en la petición de oferta, este Servicio de prevención, en virtud de sus funciones de asesoramiento atribuidas en materia de prevención de riesgos laborales, **aconseja la adquisición de los artículos solicitados a las siguientes empresas, considerando que son la opción que mejor se adapta a nuestras necesidades desde el punto de vista técnico.**

UNIFORMES LA MANCHA :

- 345 pares, Guantes piel flor vacuno, color natural, con forro interior. Con elástico de ajuste en muñeca. EN 388

SUMINISTROS VALERO:

- 755 pares, Guantes de nylon sin costuras con recubrimiento de PVC en palma. EN 388 CATEGORIA II
- 90 pares, Guantes de nitrilo flocado. EN 388. EN 374. CATEGORIA III
- 94 cajas, Guantes de nitrilo desechable empolvados, caja de 100 guantes. EN 374



PREVENZIONA:

- 1.200 pares, Guantes piel flor vacuno, color natural. Con elástico de ajuste en muñeca. EN 388

ALKASAR:

- 115 pares, Guantes de nitrilo con soporte de punto de algodón, puño elástico y forro interior. EN 388
- 15 pares, Guantes de neopreno flocado. EN 388. EN 374. CATEGORIA III
- 75 pares, Guante de protección térmica. Tejido de punto. EN 388. EN 511. CATEGORIA II

Sin otro particular, pongo en su conocimiento el contenido de este informe para que conste y surta los efectos oportunos.

Por todo ello, según el informe del Jefe de Negociado de Compras, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la adquisición de Guantes para el Personal de este Excmo. Ayuntamiento (descrito en anexo 1), a la **Empresa SUMINISTROS VALERO S.L.**, por un importe incluido IVA, de 2.347,29 €, a la **Empresa UNIFORMES LA MANCHA**, por importe incluido IVA de 1.440,20 €, a la Empresa **PREVENZIONA**, por un importe IVA incluido de 3.557,40 €, y a la Empresa **ALKASAR**, por importe incluido IVA de 379,09 €, **que hace un importe total del Contrato Menor IVA incluido de: 7.723,98 €**, según Informe de D. Manuel Benavente Díaz, Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales.

Dicho gasto deberá cargarse en las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA	IMPORTE	EMPRESA
163 22104	1.289,56 (IVA incluido)	PREVENZIONA
163 22104	563,56 (IVA incluido)	UNIFORMES LA MANCHA
163 22104	681,84 (IVA incluido)	SUMINISTROS VALERO
163 22104	233,89 (IVA incluido)	ALKASAR
171 22104	489,14 (IVA incluido)	PREVENZIONA
171 22104	250,47 (IVA incluido)	UNIFORMES LA MANCHA
171 22104	188,03 (IVA incluido)	SUMINISTROS VALERO
171 22104	26,02 (IVA incluido)	ALKASAR
1514 22104	1.482,25 (IVA incluido)	PREVENZIONA
1514 22104	626,18 (IVA incluido)	UNIFORMES LA MANCHA
1514 22104	1.030,92 (IVA incluido)	SUMINISTROS VALERO
1514 22104	106,18 (IVA incluido)	ALKASAR
134 22104	296,45 (IVA incluido)	PREVENZIONA
134 22104	446,49 (IVA incluido)	SUMINISTROS VALERO
134 22104	13,01 (IVA incluido)	ALKASAR
TOTAL	7.723,98 € IVA incluido	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Es cuanto tengo el honor de proponer, no obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.

Ciudad Real, 25 de marzo de 2015

Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza
Concejal Delegado de Hacienda.